

ORD.N° 103/2024- APROBACION CALENDARIO DIURNO CLUB COLONIA EL RINCON.-

Publicado el 28 agosto, 2024

...VISTO

El Expediente N° 109-D-2024 iniciado por nota presentada por el Club "Colonia El Rincón", referida a la autorización del calendario diurno de carreras de karting; y

...CONSIDERANDO

QUE hasta el año 2008 la realización de estos encuentros nunca requirieron la autorización de este Cuerpo, siendo únicamente refrendados los Decretos del D.E. que autorizan el corte de calles aledañas a fin de brindar seguridad al público asistente;

QUE la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo deportivo requiere en cumplimiento de la Ley Provincial N° 12.391 y el Decreto N° 2960/01 –a partir de ahora- para poder llevar adelante carreras de karting y motociclismo, una expresa Ordenanza Municipal que autorice a la institución a su organización;

QUE sin perjuicio de la autorización para realizar estos eventos, los organizadores deben cumplir con normas de seguridad específicas de la actividad, que demanda el citado Organismo y que es ajena a la competencia de este Concejo Deliberante;

QUE en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo del 2024 se aprobaron las fechas de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre del 2024, motivo por el cual resulta apropiado proceder a la modificación de la Ordenanza actualmente vigente para incorporar las nuevas fechas actualizadas. -

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE la realización en el predio del kartódromo Club "Colonia el Rincón", de carreras de karting, las que deberán llevarse a cabo en las condiciones establecidas para esa actividad los días Sábados a partir de las 8:00 horas y hasta las 19:00 horas y el día domingo a partir de las 08:00 horas hasta las 19:30 horas, en las fechas descriptas a continuación:

MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

7 y 8 de septiembre de 2024

14 y 15 de septiembre de 2024

21 y 22 de septiembre de 2024

28 y 29 de septiembre de 2024

-

MES DE OCTUBRE DE 2024

5 y 6 de octubre de 2024

12 y 13 de octubre de 2024

19 y 20 de octubre de 2024

26 y 27 de octubre de 2024

-

-

MES DE NOVIEMBRE DE 2024

2 y 3 de noviembre de 2024

09 y 10 de noviembre de 2024

16 y 17 de noviembre de 2024

23 y 24 de noviembre de 2024

30 de noviembre de 2024

MES DE DICIEMBRE DE 2024

01 de diciembre de 2024

07 y 08 de diciembre de 2024

14 y 15 de diciembre de 2024

21 y 22 de diciembre de 2024

28 y 29 de diciembre de 2024

-

ARTICULO 2º - La efectiva realización de los eventos indicados en el artículo precedente estará condicionada a la previa verificación de la Autoridad de Aplicación competente, del cumplimiento por parte de los organizadores, de las normas de habilitación de los circuitos y de la seguridad, lo que deberá acreditarse ante el departamento Ejecutivo Municipal previo a la realización de los eventos. -

ARTICULO 3º - Autorízase al Club Colonia "El Rincón" a cerrar el tránsito vehicular en las calles lindantes con la Parcela 3a, Circunscripción II, Sección A, Chacra 6, con motivo de las competencias de karting a organizar por dicha institución en las fechas indicadas en el artículo 1º a los fines de brindar seguridad en virtud de la importante concurrencia de público prevista para dicho evento deportivo, los días sábados a partir de las 8:00 horas y hasta las 19:00 horas y el día domingo a partir de las 08:00 horas hasta las 19:30 horas.-

-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. -

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Recibida en Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2024 y girado

a la comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos. -

SALIDAS

El proyecto fue aprobado por la MAYORÍA del Honorable Cuerpo, por DIEZ (10) VOTOS por la AFIRMATIVA (Sres. Concejales, Carolina Sol Rodríguez, Diego Buljubasich, Guido Fossatti, Inés Bailo, Julián Ainora, Liliana Herrera, Miguel Chavero, Valeria Alessandro, Iván Pérez Morelli, Magali Sanchez- y SEIS (6) VOTOS por la NEGATIVA (Sres. Concejales Ariel Guthux, Claudia Vidal, Constanza Monaldi, Fernando Blazevich, , Raúl López Rondo, Virginia Bolasell) en Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2024.- Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de agosto de 2024.-